

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso ha expedido el siguiente Decreto Exento:

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
-6 ABR 2000  
84614  
VISTOS:  
CONTADOR INTERNO

DECRETO EXENTO Nº 0398

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
- 7 ABR 2000  
REG. Nº 6175

VALPARAISO, 28 de marzo de 2000

VISTOS:

a) La conveniencia de integrar a todas las Bibliotecas de la Institución en una nueva estructura sistémica encargada de proponer políticas y criterios comunes tendientes a homogeneizar los servicios y la calidad de los mismos.

b) La proposición hecha por el Rector a la Junta Directiva y el acuerdo que ésta adoptó en su sesión Nº 146 de carácter ordinaria, de fecha 23 de agosto de 1999, en orden a crear el Sistema Integrado de Bibliotecas.

c) Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 139, de 1999, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

-6 ABR 2000  
U. VALPARAISO  
RECTORIA  
CONTADOR INTERNO

1º.- CRÉASE el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso (SIBUVAL), bajo la dependencia de Prorectoría el que tendrá por misión el desarrollo permanente de un servicio de excelencia que provea información de alta calidad, especializada y multidisciplinaria, aportando respuestas integrales a los requerimientos de investigación, docencia y extensión de la Universidad de Valparaíso. Dicho Sistema tendrá el rango de Dirección.

2º.- Un Reglamento, dictado por el Rector, definirá las funciones del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso y de cada uno de sus órganos.

3º.- Modifícase el Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, aprobado por el D.U. Nº 480, de fecha 26 de octubre de 1983, únicamente en cuanto se agrega a su artículo 50 el siguiente Nº 11.- :

"11.- Sistema Integrado de Bibliotecas".

TÓMESE RAZÓN,  
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

*Juan Riquelme Zucchet*  
RECTOR

(FDC.)  
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
MONICA GONZALEZ ESPINOSA  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

JRZ.APC.vbc.

DISTRIBUCION.-  
RECTORIA(1) - PRORECTORIA(1) - SECRETARIA GENERAL - CONTRALORIA INTERNA - FISCALIA GENERAL(1) - D. VISION ACADEMICA(1) - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(1) - DECANOS Y SECRETARIOS DE FACULTADES(14) - DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS(15) - DIRECCION DE EXTENSION Y COMUNICACIONES(1) - DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO(1) - DIRECCION DE PLANIFICACION ACADEMICA(1) - DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO(1) COORDINADORA DE BIBLIOTECAS U. VALPARAISO(1) - DIRECCION FACILIO V. LELIETIER(1) - PERIODISTA RECTORIA(1) - JEFE DE CABINETE DE RECTOR(1) - INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA(6) - FEDERACION ESTUDIANTES(1) - OF. PARTES(1) egi.